



CORDOBA, 28 NOV 2018 .

VISTO:

La Nota N° 0007464/2018, por el cual el Departamento de Informática Administrativa de esta Facultad solicita la compra de equipamiento informático; y,

CONSIDERANDO:

Que, la compra responde a requerimientos y necesidades recibidas o relevadas por el Departamento de Informática para ser destinada a diferentes Áreas administrativas y Secretarías de esta Facultad;

Que, el presente procedimiento se llevó a cabo dentro del marco de los Decretos PEN N° 1023/01 y N° 1030/16 y Ordenanza HCS N° 05/13 y modificatoria Res. Rectoral 1218/16,

Que, se solicitó cotización a las firmas Digital Soluciones Informáticas SRL, GM Informática S.R.L., Sistecorp S.A., Lezama PC de Lezama Gonzalo y Venex S.A., recomendando el Área Económica y el Departamento de Informática de esta Facultad adjudicar la Compra a las firmas Digital Soluciones Informáticas SRL, GM Informática S.R.L., Lezama PC de Lezama Gonzalo y Venex S.A. por ajustarse a lo solicitado y por menor precio;

Que, la presente erogación será imputada al Crédito de las Partidas asignadas por Fondos PROFOIN;

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Adjudicar por Compra Menor, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS N° 05/13 y Modificatoria Res. Rectoral 1218/16, dentro del marco reglamentario de los Decretos PEN N° 1023/01 y 1030/16, a la firma Venex S.A. la adquisición de un Scanner portátil manual Iris Scan Book III, una Impresora Láser monocromo HP M402DNE, un Equipo fotocopador multifunción Brother DCP L5600DN, un NAS QNAP TS 431 para 4 hdd, 3 (tres) Memorias DDR3 4GB, 3 (tres) Discos Solidos SSD 120Gb, 10 (diez) Pilas CR2032 y 2 (dos) PC Procesador Intel i5 por un importe total de \$104.991,26 (Pesos ciento cuatro mil novecientos noventa y uno con 26/100).




ARTICULO Nº 2: Adjudicar por Compra Menor, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS Nº 05/13 y Modificatoria Res. Rectoral 1218/16, dentro del marco reglamentario de los Decretos PEN Nº 1023/01 y 1030/16, a la firma Digital Soluciones Informáticas SRL la adquisición de un Scanner portátil automático Iris Anywhere 5 Wifi, 20 (veinte) Mouse Genius DX 110 USB y 4 (cuatro) NCOMPUTING RX 300 por un importe total de \$64.368,00 (Pesos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho con 00/100).

ARTICULO Nº 3: Adjudicar por Compra Menor, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS Nº 05/13 y Modificatoria Res. Rectoral 1218/16, dentro del marco reglamentario de los Decretos PEN Nº 1023/01 y 1030/16, a la firma GM Informática S.R.L la adquisición de 2 (dos) Presentadores con punter laser Media Pointer 100 Genius, 4 (cuatro) Fuentes de alimentación 550W Noga - ATX 550 P4 y 10 (diez) Cooler para fuente de PC 80x80x25 4PI NM 8025 Netmak por un importe total de \$5.240,00 (Pesos cinco mil doscientos cuarenta con 00/100).

ARTICULO Nº 4: Adjudicar por Compra Menor, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS Nº 05/13 y Modificatoria Res. Rectoral 1218/16, dentro del marco reglamentario de los Decretos PEN Nº 1023/01 y 1030/16, a la firma Lezama PC de Lezama Gonzalo la adquisición de una Tableta Wacom Bamboo Small CDS-610 por un importe de \$5.060,00 (Pesos cinco mil sesenta con 00/100).

ARTICULO Nº 5: La presente erogación asciende a un total de \$179.659,26 (Pesos ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve con 26/100), imputando la misma al Crédito de las Partidas correspondientes a fondos PROFOIN.

ARTICULO Nº 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1346/18 .